RESOLUCION Nº 038/2023

PARANA, 3 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nadia P. Benedetti, mediante Resolución Nº 186/2019, fue autorizada a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Villaguay.-

Asimismo la Dra. Nadia P. Benedetti fue designada como Jueza de Garantías de Villaguay, por lo que el Sr. Fiscal de la Jurisdicción Villaguay, Dr. Mauro R. Quirolo, propone el reemplazo de la nombrada por la Dra. Virginia L. Dropsi, para operar con las cuentas Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Villaguay.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

- responsables de la Caja de Ahorro Judicial Nº 5891/9 cuentas Nº 026006356880 (pesos) y Nº 026006356893 (dólares) en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. Sucursal ubicada en calle Alem y San Martín de esa ciudad de Villaguay, dando de BAJA a NADIA PAOLA BENEDETTI CUIL 27-28458056-2 y dando de ALTA a la Dra. VIRGINIA LUCIA DROPSI, CUIL 23-34850234-4.-
 - 2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Suplente de la

Localidad de Villaguay, Dr. Mauro R. QUIROLO; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

Jorge Amilear Euciano Garcia PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RÍOS